

Auto No. C–196

Victoria, Caldas, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto:	Fijación cuota alimentaria (mayor de edad)
Radicado No.:	2021–00023–00
Demandante:	OFELIA RIVERA DE BEDOYA
Demandado:	LUCIANO BEDOYA QUINTERO

II. Se recibió informe por parte del Jefe de Gestión de Talento Humano de la Gobernación de Caldas, frente a los reajustes de la cuota de la alimentante, el cual se agrega formalmente al proceso y se pone en conocimiento de las partes.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE

AGREGAR Y PONER en conocimiento de las partes el informe presentado por parte del Jefe de Gestión de la GOBERNACIÓN DE CALDAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO 030 DEL 07 DE MARZO DE 2024

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64fc53d61c86df843fa260d57c2fac2a611c5c08b9593345681ffe91995d79cc**

Documento generado en 06/03/2024 08:54:04 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>